

**Nombre del alumno: Cristian
Ricardo Pérez Díaz**

**Nombre del profesor: Cristian David
Cortés**

**Licenciatura: ciencias de la
educación**

Materia: Legislación educativa

**Nombre del trabajo: acuerdo de la
sep**

Acuerdo número 18/09/19 por el que se modifican las reglas de operación del programa para la inclusión y la equidad educativa para el ejercicio fiscal 2019, emitidas mediante diverso número 04/02/19, publicado el 28 de febrero de 2019.

Resumen: Para lograr un crecimiento dentro de nuestro país hay una serie de elementos básicos, es la educación, ya que mediante ella se adquieren conocimientos, enriquece nuestra cultura y desarrolla nuestras capacidades, sin importar la condición. La educación inclusiva significa que todos los niño/as y jóvenes, con y sin discapacidad o dificultades, aprenden juntos en las diversas instituciones educativas regulares.

Bajo el acuerdo de inclusión y equidad educativa, las coordinadoras de educación autoricen presupuesto de hacienda para lograr por objetivo general, contribuir al bienestar social mediante el apoyo a instituciones de educación básica, media superior y superior; a fin de que cuenten con una infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento que faciliten la atención de la población en contexto de vulnerabilidad, eliminando las barreras para el aprendizaje que limitan su acceso a los servicios educativos hacia los más necesitados con atención especial.